Papel sellado

SELLO QUARTO, VARAS DE ARAVIDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

1687

de lo citar. a todos los Caballeros Regidores que pudieren y fuere
nido. para el cabildo que se ha de celebrar. sobre
los con de el Cuelvre referido. Con pena de dos ducados a cada uno
ro que faltare siendo citado y por que se les pueda a mas
cilio. a cargo de esta Ciudad hacer a su ynstancia el Corre
ria que se le ha dado de hauer muerto de Cruz opetaco. a perro de
Cora morador en el Pozo de la Vila y por que se cumpla y execute
de dicho cabildo: Mando. se feria. Para cada dos de este pre
mo que tiene. Rea. Ha de cabildo ordin. para que se a el Corre
Presidiendo los Justicias: Con pena de los ducados a cada uno
uellero que faltare y la de la Ciudad de dicho cabildo lo firmo

Dr. Fran. Navarro

Secretario
Fran. Lopez de

Ordinario

En la Muy Noble y muy leal ciudad de Cartagena en la Casa de la posada
della en Veinte dias del mes de Septiembre de mil y seis cientos y ochenta
y siete años se juntaron a cabildo y ayuntamiento los señores Don Geronimo de Zaraz
ueta Alcalde mayor, Don Juan Garcia Campero, Don Francisco de Olivera, Don Ma
del de la Faxa, Don Sebastian Martin, Don Joseph Garcia de Lanzos, Don Thomas de
Lerma, Don Matheo Alvarez, Don Domingo Zamora, Miguel Clemente Berzal
Don Miguel Antonio Leon, Don Alonso Baldayano, Don Joseph Clemente, Don
Luis Garcia, Don Simon Angulo, Don Thomas Soto y Don Joseph Antonio Lopez
Regidores y Sentor acordaron lo siguiente

Que se pregunte por los Procuradores del Ayuntamiento hagan
tiendas para el tiempo de semana por el tanto de carne a los Don Juan
Garcia Campero, Don Alonso de la Faxa, Don Pedro Garcia, Don Simon An
gulo, Don Alonso Baldayano, Don Domingo Zamora, Don Joseph Garcia de la
Lanzos, Don Matheo Alvarez, Don Miguel Antonio Leon, Don Thomas de Lerma
Don Thomas Soto, Don Joseph Antonio Lopez, Miguel Clemente Berzal y Don Luis
Garcia de Lanzos y se les con lo que se pidiere hasta
Entre el Sr. Don Domingo Zamora

Boluiere a hacer la Prision y hizo el Sr. Don Thomas de Lerma Regidor un
el cabildo ordinario de Veinte y seis de agosto de este año y se le
hacen y cargo de este Ayuntamiento y por la ciudad entre
dida con pedido rotura su Contenido, dijo y tiene que Antonio
[illegible] y se le cargo los cueros, a pisando el Clemente